

Categoría: Educación

Publicado: Miércoles, 24 Mayo 2017 08:56

Escrito por Yadira Alvarez García

Visto: 4183

---



El intérprete de Lenguas de Señas es un profesional competente en la Lengua(s) de Señas y Lengua Oral, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en forma eficaz, propiciando de esta manera la eliminación de las barreras de comunicación con las que se encuentran las personas sordas y los oyentes que comparten códigos de comunicación diferentes.

La principal función del intérprete de Lengua de Señas en la escuela u otra institución educativa es, a partir del reconocimiento del derecho a acceder a la información y a la comunicación, tanto de la persona sorda como de la oyente, no competente en la lengua de señas, equiparar la situación de comunicación entre las mismas, contribuyendo a elevar la calidad de la integración escolar.

Además, el Intérprete de lengua de señas cubanas, que elabora en los centros educacionales cumpla las siguientes funciones:

- Participa en el diseño de la estrategia psicopedagógica de los estudiantes sordos, a partir de la identificación de sus necesidades educativas y de la entrega pedagógica.
- Domina las características individuales de los estudiantes sordos, así como del profesorado con el que trabajará directamente.
- Conoce las características del centro y lo esencial de las materias que se imparten en el grado en que se encuentran las personas sordas.
- Realiza una preparación previa de conjunto con los profesores para conocer el material necesario y la organización de la clase.
- Interpreta en Lengua de Señas Cubanas los contenidos de las clases, en caso necesario.
- Actualiza a los estudiantes, los profesores y a las familias en nuevas señas, aprobadas por la Comisión de la Comunicación.
- Facilita a las personas sordas el acceso a la información en Lengua de Señas, como Lengua propia de su comunidad.
- Favorece la independencia de la persona sorda para tomar sus propias decisiones, ayudándola a disponer de información necesaria para formarse un criterio.
- Propicia la actualización política de los escolares sordos en matutinos, mesas redondas, tribunas abiertas y otras actividades.

Categoría: Educación

Publicado: Miércoles, 24 Mayo 2017 08:56

Escrito por Yadira Alvarez García

Visto: 4183

---

- Participa con los estudiantes sordos en las actividades pioneriles, acampadas y de la FEEM y propicia su liderazgo.
- Apoya en el desarrollo del Programa Audiovisual, Universidad para todos y Teleclases.
- Participa de conjunto con los profesores en la organización y el desarrollo de las actividades dirigidas a la formación de la orientación vocacional y profesional de los estudiantes sordos
- Participa en las investigaciones sobre la especialidad, principalmente relacionas con el estudio lingüístico de LSC, desarrollo de las habilidades comunicativas y el desarrollo de la personalidad de los adolescentes y jóvenes sordos
- Se reúne de manera sistemática con el profesor de apoyo para :
- Evaluar el dominio de Lengua de Señas Cubana por los docentes y familias y determinar nuevas acciones en esta área de intervención, analizar de manera conjunta con los profesores el seguimiento lingüístico de nuevos contenidos de las asignaturas.